rrp/com
S.72ª/373ª

Oficio N° 20.802

VALPARAÍSO, 17 de septiembre de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Daniel Manouchehri Lobos, acordó remitir a la Comisión que US. preside, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para exigir la instalación de alcoholímetros antiarranque en vehículos de transporte privado de pasajeros, correspondiente al boletín N° 17.847-15, una vez que sea despachado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida comisión que le remita el expediente de tramitación del proyecto, en su oportunidad.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO